



Universidad Nacional de La Matanza

RESOLUCIÓN Nro. 202 - 17

SAN JUSTO, 15 NOV 2018

VISTO la Resolución Ministerial N° 3125/93, la Resolución N° 28/2004 de este cuerpo, en la cual se aprueba la modificación del plan de estudios de la carrera de Contador Público, la Resolución Ministerial N° 3400/17 y la Disposición N° 7/18 del Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Económicas, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de La Matanza asumió la tarea de formar graduados con perfiles profesionales reflexivos, polivalentes, y con destrezas para desarrollarse profesionalmente en el mercado laboral actual;

Que las modificaciones propuestas para el plan de estudios de la carrera de Contador Público se fundamenta en la necesidad de tener en cuenta entornos cambiantes como resultado de la multiplicidad de procesos económicos y sociales:

Que las mencionadas modificaciones respetan los estándares de la Resolución del Ministerio de Educación N° 3400/17, que indica la carga horaria mínima, los contenidos básicos y los criterios de formación práctica.

Que la Comisión de Docencia e Investigación ha tomado la intervención de su competencia.

Que el presente tema ha sido tratado y aprobado en la CLXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Superior.

Por ello, en virtud de lo establecido en el artículo 53 inc. a) del Estatuto Universitario,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar las modificaciones del Plan de Estudios de la carrera de Contador Público que como Anexo I, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Certifico que la presente fotocopia
Es reproducción fiel del original que
He tenido a la vista.-
SECRETARIA GENERAL

Dr. JOSÉ PAQUEZ
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA

Dr. EZEQUIEL SCROCCHI
DIRECTOR
SECRETARIA GENERAL

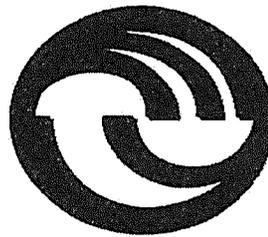
Dr. DANIEL EDUARDO MARTÍNEZ
PRESIDENTE



Universidad Nacional de La Matanza

RESOLUCIÓN N° 202-

ANEXO I



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONTADOR PÚBLICO

Y

TÉCNICO UNIVERSITARIO EN CONTABILIDAD

Modificación del Plan de Estudios

Certifico que la presente fotocopia
Es reproducción fiel del original
He tenido a la vista.
SECRETARIA GENERAL


Dr. EZEQUIEL SCROCCHI
DIRECTOR
SECRETARIA GENERAL



INDICE

| | | |
|--------|--|----|
| 1. | ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS..... | 3 |
| 2. | OBJETIVOS DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS..... | 4 |
| 2.1. | Objetivo General..... | 4 |
| 2.2. | Objetivos Específicos..... | 4 |
| 3. | EJES DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS..... | 4 |
| 4. | ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS..... | 4 |
| 5. | PRINCIPALES CAMBIOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS Y SUS FUNDAMENTOS | 5 |
| 6. | DENOMINACIÓN DE LA CARRERA Y DE LAS TITULACIONES:..... | 5 |
| 6.1. | Denominación de la Carrera:..... | 5 |
| 6.2. | Ubicación en la estructura institucional:..... | 5 |
| 7. | OBJETIVOS DE LA CARRERA..... | 5 |
| 8. | PERFIL DEL GRADUADO..... | 5 |
| 8.1. | Técnico Universitario en Contabilidad..... | 5 |
| 8.2. | Contador Público..... | 6 |
| 9. | ALCANCES DEL TÍTULO..... | 6 |
| 9.1. | De Técnico Universitario en Contabilidad..... | 6 |
| 9.2. | Alcances y actividades reservadas al Título de Contador Público..... | 6 |
| 9.2.1. | Actividades profesionales reservadas..... | 6 |
| 9.2.2. | Alcances..... | 6 |
| 10. | DISEÑO CURRICULAR..... | 7 |
| 10.1 | Duración estimada:..... | 7 |
| | Título Intermedio de Técnico Universitario en Contabilidad:..... | 7 |
| | Título Final de Contador Público:..... | 7 |
| 10.2 | Requisitos de ingreso:..... | 7 |
| 10.3 | Estructura curricular:..... | 7 |
| 10.4 | Propuesta de seguimiento curricular:..... | 10 |
| 11. | ASIGNATURAS QUE CAMBIAN DE CORRELATIVIDAD..... | 11 |
| 12. | ASIGNATURAS QUE CAMBIAN LA CARGA HORARIA..... | 11 |
| 13. | ASIGNATURAS QUE CAMBIAN SU UBICACIÓN EN LA MALLA CURRICULAR..... | 11 |
| 14. | ASIGNATURAS QUE CAMBIAN SUS CONTENIDOS MÍNIMOS..... | 12 |
| 15. | VIGENCIA Y ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES..... | 13 |
| 16. | CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADOR PÚBLICO..... | 13 |
| 17. | INTENSIDAD DE LA FORMACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA POR ÁREA TEMÁTICA..... | 19 |
| 18. | CUADRO DE CONGRUENCIAS..... | 21 |
| 18.1 | Técnico Universitario en Contabilidad..... | 21 |
| 18.2 | Contador Público..... | 22 |
| 18.2.1 | Perfil y Actividades Profesionales Reservadas al título de Contador Público..... | 22 |
| 18.2.2 | Perfil y Alcances..... | 23 |
| 19. | COMPARACIÓN DE CARGAS HORARIAS..... | 27 |

Certifico que la presente fotocopia
Es reproducción fiel del original
He tenido a la vista.
SECRETARIA GENERAL

Dr. EZEQUIEL SCROCCHI
DIRECTOR
SECRETARIA GENERAL



1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

La Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM) está enfocada, desde sus inicios, en la generación y transmisión de conocimiento y en la formación de graduados con la potencialidad de contribuir a la solución de problemas públicos actuales y futuros, tanto a nivel regional como nacional, todo ello aunado a las actividades de rescatar, conservar y difundir los activos culturales comunes a los argentinos y hacer partícipe a toda la sociedad de los frutos y beneficios de su proyecto educativo.

En el marco de su visión institucional, la UNLaM trabaja para constituirse en una organización de educación superior excelente y cooperativa, sustentada en la creatividad y la calidad de sus docentes, investigadores y no docentes, capaz de lograr una producción de alto nivel en los ámbitos de la educación, la ciencia, la tecnología, la asistencia técnica y la extensión. Estas fortalezas son las que han permitido al Departamento de Ciencias Económicas de la UNLaM formar sostenidamente graduados de buena calidad, reconocidos en el medio profesional y de distinguida actuación en la gestión de las organizaciones en las que prestan sus servicios y que, aún después de egresados, continúan relacionados y comprometidos con el quehacer universitario.

El desarrollo de la sociedad del conocimiento y el proceso de globalización económica y cultural reactualizan la importancia estratégica de la ciencia y la tecnología y le otorga un rol protagónico a la Universidad que, ahora, se ve precisada de asumir la tarea de producir egresados con perfiles profesionales y destrezas especiales para administrar, mediante estrategias de diagnóstico y propuestas de resolución de problemas, el acervo universitario adquirido en su formación de grado.

Por tanto, partimos del reconocimiento de que los Contadores Públicos deben formarse como profesionales hábiles para el desempeño de múltiples funciones dentro de su especialidad, esto es, como intelectuales capacitados en el conocimiento de los fundamentos de su disciplina, y estar entrenados para ejercer su profesión en las situaciones de incertidumbre y cambio rápido propias de la moderna sociedad del conocimiento y la información.

Sobre la base de ese reconocimiento, el Departamento de Ciencias Económicas de la UNLaM ha procurado que su tarea de modificación del plan de estudios de la carrera de Contador Público pueda garantizar el ideal de profesional en las capacidades mencionadas. Así se establecieron objetivos de formación académica y científica que implican el diseño de un plan de estudios con contenidos curriculares y actividades prácticas que pongan a los estudiantes en la situación de adquirir un conocimiento sólido de los fundamentos teóricos y metodológicos de la disciplina que resultan básicos e indispensables para orientarse en el ejercicio cotidiano de la profesión y, a la vez, los provean de la disposición suficiente para buscar el entrenamiento y la formación continuos, en un sentido e intensidad tales que puedan con ellos trascender las modas y las demandas inmediatistas que pretenden los mercados.

Ahora bien, junto con la producción de nuevos conocimientos la sociedad del conocimiento y la información reclama la creación y difusión de capacidades, habilidades y talentos relacionados con la demanda de las *nuevas destrezas* que son crecientemente decisivas.

La capacidad para localizar, evaluar y depurar información, que siempre fue necesaria en toda empresa intelectual, en las condiciones propias de la sociedad del conocimiento se ha vuelto crítica. Es fácil comprender que las nuevas tecnologías informáticas e internet producen una sobreabundancia de información que hace imprescindible la intervención de especialistas en evaluarla y hacerla física e intelectualmente manejable.

Esta destreza suele denominarse *gestión del conocimiento* y sus nuevos especialistas son los expertos modernos en el manejo de la información y la administración de su aplicación. Este tipo de profesional produce una forma de *riqueza* crecientemente valorada. En rigor, el servicio que prestan los gestores del conocimiento excede ampliamente al clásico gerente de la ciencia y la tecnología, combinando el dominio de los conocimientos científicos básicos con la capacidad de evaluarlos *situacionalmente* y especialmente en relación a *situaciones estratégicas futuras*.

En tal escenario, el Departamento de Ciencias Económicas de la UNLaM ha revalorizado su rol como instancia formadora de profesionales para las demandas del siglo XXI, entendiendo que ahora la idea de *conocimiento universitario* tiene un nuevo matiz que significa, además de conocimiento científico, *conocimiento gestor*, esto es *conocimiento más capacidad de aplicarlo* administrándolo desde el momento de su localización, evaluación, acondicionamiento y utilización en situaciones que, a su vez, reclaman diagnósticos y estrategias de abordaje.

Esta forma de asumir el compromiso de la formación de profesionales en el campo de las Ciencias Económicas impacta necesariamente sobre la estrategia didáctica del Departamento que aborda la formación de sus egresados asumiendo que:

1. La enseñanza de las Ciencias Económicas debe entenderse permanentemente como una forma de articulación entre la teoría y las cuestiones empíricas.
2. La convergencia de los métodos y las técnicas debe estar presente en todos los diseños curriculares de las carreras toda vez que el aprendizaje conceptual de las ciencias, esto es la explicación y enseñanza de las teorías, se combina con un *aprendizaje práctico por ejercitación* donde, la *resolución de problemas*, se incorpora como una construcción conceptual de soluciones y reformulación de la distancia entre práctica y teoría.



Universidad Nacional de La Matanza

En esta perspectiva, el Departamento de Ciencias Económicas de la UNLaM asume que en el mediano y largo plazo se seguirán demandando gestores del conocimiento y portadores de cultura universitaria, de valores asociados a la importancia del saber técnico y a la ética de su uso. Ese es el núcleo de valores, conocimientos y destrezas básicos que las universidades deben transmitir, independientemente de los avatares del mercado de profesionales y del escenario en que se van articulando los distintos temas de investigación y promoción de las ciencias.

Además de los fundamentos anteriores, está la necesidad de alinear el diseño de la carrera de Contador Público y los contenidos de sus asignaturas a los estándares y criterios definidos por la Resolución N° 3400/2017 del Ministerio de Educación de la Nación, en el entendido de que ellos constituyen las condiciones mínimas a observar para acceder a una futura acreditación de la carrera.

La propuesta de modificación que se desarrolla a lo largo de estas páginas fue considerada y aprobada por el Honorable Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Económicas de la UNLaM, de lo que informa y da constancia su Disposición N° 007, emitida con fecha 24 de mayo de 2018.

2. OBJETIVOS DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1. Objetivo General

La modificación del Plan de Estudios está orientada a reforzar las capacidades de la carrera de Contador Público de la UNLaM como proveedora de una sólida, adecuada y actualizada formación general y de una preparación teórico-práctica con competencias y habilitaciones para el desenvolvimiento en el dinámico campo profesional.

2.2. Objetivos Específicos

Como objetivos específicos se plantean:

- Diseñar y poner en práctica programas de estudios y procesos educativos que se encuentren atravesados por la idea fuerza de converger en un perfil de graduado respetuoso y promotor de los derechos y garantías constitucionales, inclinado a una actuación responsable y solidaria en la vida pública, laboral y académica.
- Proveer una formación básica tal que les facilite a los alumnos la circulación por las diferentes áreas de la educación universitaria, en general, y de las Ciencias Económicas, en particular, y una especializada que les permita un conveniente acceso y progreso laboral en las organizaciones o el ejercicio libre de la profesión.
- Enseñar a aprender, es decir, inculcar aptitud y vocación por el auto-aprendizaje de manera continua, capacitándolos para incorporar los nuevos conocimientos y para adaptarse a la evolución que vayan experimentando las relaciones sociales, jurídicas y económicas.

3. EJES DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El sentido sustantivo de la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Contador Público se orienta a través de los siguientes ejes:

- Reformulación de los contenidos de las asignaturas para incorporar nuevos temas, recoger las variaciones en el mundo jurídico y eliminar las cuestiones redundantes entre los alcances temáticos de las asignaturas.
- Adecuación de los contenidos, carga horaria, correlativas e intensidad de la formación teórico-práctica de la carrera de Contador Público a los estándares y criterios que se deben observar para su acreditación, según los establece la Resolución N° 3400/2017 del Ministerio de Educación de la Nación, sobre la base de los trabajos realizados por el Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales (CODECE).

4. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios de la carrera de Contador Público se estructura con 36 asignaturas: 30 propias del Departamento de Ciencias Económicas y 6 transversales que gestiona la Secretaría Académica de la UNLaM a través de la Dirección de Pedagogía Universitaria.

El conjunto curricular tiene un bloque de materias organizadas con temas teóricos y actividades de aprendizaje para brindar al alumno una formación general suficiente, pertinente y sólida, y otro que incluye contenidos conceptuales y prácticas capaces de aportar a los estudiantes los conocimientos, técnicas y habilidades necesarios para su desempeño profesional en el marco de las actividades reservadas por la Resolución N° 3400/2017 del Ministerio de Educación de la Nación y de las leyes que regulan la actuación profesional del Contador Público en la zona de influencia de la UNLaM (Ley Nacional N° 20.488 y Ley 10.620 de la Provincia de Buenos Aires), considerando el contexto de las demandas laborales de cada momento.

Todas las materias serán cuatrimestrales, con modalidad presencial como forma y en todas se incluyen contenidos formativos y de aplicación.

Certifico que la presente fotocopia es una reproducción fiel del original.

He tenido a la vista.-

SECRETARIA GENERAL

Dr. EZEQUIEL SCROCCHI
DIRECTOR
SECRETARIA GENERAL



Universidad Nacional de La Matanza

5. PRINCIPALES CAMBIOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS Y SUS FUNDAMENTOS

Dentro de los ejes planteados en el punto 3, se considera atingente llevar a la práctica las siguientes modificaciones curriculares:

- a. Se han adecuado los textos de los contenidos curriculares básicos de todas las materias que integran el plan de estudios de la carrera de modo que ellos reflejen fielmente los estándares temáticos previstos en la Resolución N° 3400/2017 del Ministerio de Educación de la Nación.
- b. El área del "Espacio Final de Integración" está cubierta por dos Seminarios: El Seminario de Práctica Profesional Jurídico Contable con un total de 96 horas de las cuales 32 horas estarán destinadas a la Práctica Profesional Supervisada y el Seminario de Práctica Profesional Administrativo Contable con 128 horas totales de las cuales 80 horas se destinarán a la Práctica Profesional Supervisada. Las horas restantes corresponden a Espacios de Distribución Flexible. Estos Seminarios se desarrollarán de acuerdo a los requerimientos establecidos en los estándares de la Resolución N° 3400/2017 del Ministerio de Educación de la Nación y se podrá cursar una vez aprobadas todas las correlativas previas.

La pauta orientadora principal del plan de mejoras proviene de la Resolución N° 3400/2017 del Ministerio de Educación de la Nación, por la cual se aprobaron los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera correspondiente al título de Contador Público, así como la nómina de actividades reservadas para quienes hayan obtenido el respectivo título, que obran como Anexos I - Contenidos Curriculares Básicos-, II - Carga Horaria Mínima-, III - Criterios de Intensidad de la Formación Práctica-, IV - Estándares para la Acreditación- y V - Actividades Profesionales Reservadas- de dicha resolución (IF-2017-15021592- APN-SECPU#ME).

6. DENOMINACIÓN DE LA CARRERA Y DE LAS TITULACIONES:

6.1. Denominación de la Carrera:

Contador Público.

6.1.1. Titulación Intermedia:

Técnico Universitario en Contabilidad

6.1.2. Titulación Final:

Contador Público.

6.2. Ubicación en la estructura institucional:

Carrera de grado, de carácter permanente, dependiente del Departamento de Ciencias Económicas.

7. OBJETIVOS DE LA CARRERA

La carrera de Contador Público tiene por objetivo central formar un graduado con conocimientos, aptitudes y habilidades para desarrollarse en forma independiente o para desempeñarse al interior de organizaciones públicas, sociales o privadas, en los siguientes aspectos:

- ✓ Intervenir en el diseño y evaluación de las funciones de planeamiento, coordinación y control de entidades.
- ✓ Intervenir en la implementación de estructuras, sistemas y procesos administrativos-contables.
- ✓ Intervenir en la preparación y administración de presupuestos, en la evaluación de proyectos y en los estudios de factibilidad financiera en empresas públicas y privadas.
- ✓ Diseñar e implementar sistemas de control de gestión y auditoría operativa.
- ✓ Actuar como perito, administrador, interventor o árbitro en ámbito judicial.
- ✓ Planificar y ejecutar tareas de auditoría externa y dictaminar sobre la razonabilidad de la información contable destinada a ser presentada a terceros.
- ✓ Participar en el diseño de políticas tributarias y asesorar en relación con la aplicación e interpretación de la legislación tributaria.
- ✓ Intervenir en la constitución, fusión, escisión, transformación, liquidación y disolución de sociedades y asociaciones.

8. PERFIL DEL GRADUADO

8.1. Técnico Universitario en Contabilidad

El Técnico Universitario en Contabilidad de la UNLaM:

- a. Tiene los conocimientos necesarios para colaborar en el diseño, implementación y mantenimiento de sistemas de información y organización contable de un ente.
- b. Tiene conocimientos del sistema organizacional, sus componentes y procesos, lo cual le facilita la comprensión de las posibilidades de articulación del área contable con las otras áreas funcionales de la organización.
- c. Tiene capacidad para contribuir a la implementación y puesta en práctica de decisiones y directivas superiores relacionadas con cuestiones contables.

Certifico que la presente fotocopia
Es reproducción fiel del original y
no tendrá validez si no es
firmada por el titular del cargo.
SECRETARÍA GENERAL



Universidad Nacional de La Matanza

- d. Conoce las normas y la mecánica aplicables a la transformación de datos en información contable, lo que le permite organizar y realizar la captación, registro y procesamiento de dichos datos, así como efectuar los controles pertinentes sobre los saldos contables y colaborar en la confección de los Estados Contables.
- e. Posee capacidad para adecuarse a los diversos modelos administrativo - contables que puedan asumir las organizaciones y sus equipos de trabajo.

8.2. Contador Público

El Contador Público de la UNLaM es un profesional que:

- a. Tiene los conocimientos y la capacidad para abordar la realización de las actividades reservadas al título de Contador Público según la Resolución N° 3400/2017 del Ministerio de Educación de la Nación.
- b. Tiene conocimientos y la capacidad para el ejercicio de las competencias previstas en la Ley Nacional N° 20.488, ARTICULO 13, incisos a) y b) y ARTICULO 12º de la Ley 10.620 de la Provincia de Buenos Aires.
- c. Cuenta con el conocimiento y la habilidad instrumental necesarios para realizar el proceso de recopilación, anotación, tratamiento, valuación y exposición de hechos económicos que afecten o puedan llegar a afectar el patrimonio del ente jurídico, persona humana u organización.
- d. Posee los conocimientos teórico-técnicos del área administrativo-contable necesarios para la elaboración, diagnóstico, evaluación, organización, proyección y auditoría de estados contables, la planificación y control presupuestario y para utilizar aquellos como fuente de información para la toma de decisiones y el control de gestión.
- e. Tiene la capacidad de relacionar los conocimientos de las áreas administrativo-contable y jurídico-contable.
- f. Cuenta con la habilidad para aplicar metodologías y tecnologías de captación, organización, registro y procesamiento de datos y para planificar y ejecutar auditorías de sistemas de información vinculados al área de la gestión contable, de costos e impositiva.
- g. Posee capacidad para dirigir y coordinar grupos de trabajo, promoviendo la participación reflexiva de sus integrantes.
- h. Tiene formación jurídica referida a constitución, fusión, escisión, disolución de entes, y fundados conocimientos de legislación y práctica tributarias, todo lo cual le permite brindar asesoramiento en tales materias, en forma independiente o como miembro interno de una organización.

9. ALCANCES DEL TÍTULO

9.1. De Técnico Universitario en Contabilidad

- a. Asistir en la organización y registración de la información necesaria para la preparación y presentación de estados contables.
- b. Colaborar con los profesionales del área en el diseño e implementación de sistemas de información contable y en la realización de estudios de rentabilidad y costos.

9.2. Alcances y actividades reservadas al Título de Contador Público.

9.2.1. Actividades profesionales reservadas.

De acuerdo a la Resolución N° 3400/2017 del Ministerio de Educación de la Nación, se establecen las siguientes actividades profesionales reservadas al título de Contador Público:

- a. Diseñar, dirigir e implementar sistemas de información contable en todos los segmentos de la contabilidad y costos.
- b. Registrar, medir y exponer la información contable, histórica y proyectada, para todo tipo de organizaciones y unidades económicas.
- c. Dirigir y realizar procedimientos de auditoría, y dictaminar en materia contable e impositiva.
- d. Realizar los procesos de sindicatura en sociedades, concursos y quiebras.

9.2.2. Alcances

Además, en función del perfil del graduado propuesto por la UNLaM y acorde a los alcances determinados en la Ley Nacional N° 20.488 y en la Ley 10.620 de la Provincia de Buenos Aires, se establecen las siguientes actividades para las que resulta competente un Contador Público:

- a. La elaboración e implantación de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de trabajo administrativo-contable.
- b. La aplicación e implantación de sistemas de procesamiento de datos y otros métodos en los aspectos contables y financieros del proceso de información gerencial.
- c. La liquidación de averías, siniestros y cuestiones relacionadas con los transportes en general, sus cálculos y distribución correspondientes.
- d. La dirección del relevamiento de inventarios que sirvan de base para la transferencia de negocios, para la constitución, fusión, escisión, disolución y liquidación de cualquier clase de entes y cesiones de cuotas sociales.



Universidad Nacional de La Matanza

- e. La intervención en las operaciones de transferencia de fondos de comercio, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 11.867, sin perjuicio de las funciones y facultades reservadas a otros profesionales en la mencionada norma legal.
- f. La intervención conjuntamente con letrados en los contratos y estatutos de toda clase de sociedades civiles y comerciales cuando se planteen cuestiones de carácter financiero, económico, impositivo y contable.
- g. La presentación con su firma de estados contables de entidades financieras regidas por la Ley N° 21.526.
- h. Entender en los estados de cuenta en las disoluciones, liquidaciones y todas las cuestiones patrimoniales de sociedades civiles y comerciales y las rendiciones de cuenta de administración de bienes
- i. Realizar compulsas o peritajes sobre libros, documentos y demás elementos concurrentes a la dilucidación de cuestiones de contabilidad y relacionadas con el comercio en general, sus prácticas, usos y costumbres.
- j. Realizar dictámenes e informes contables en las administraciones e intervenciones judiciales.
- k. En los juicios sucesorios, realizar y suscribir las cuentas particionarias conjuntamente con el letrado que intervenga.
- l. Actuar como perito en su materia en todos los fueros de la Justicia.
- m. Toda otra cuestión en materia económica, financiera y contable con referencia a las funciones que le son propias de acuerdo con la Ley N° 20.488 y la Ley N° 10.620.

10. DISEÑO CURRICULAR

10.1 Duración estimada:

Título Intermedio de Técnico Universitario en Contabilidad:
2.048 horas. En tres años.

Título Final de Contador Público:
3.392 horas. En cinco años.

10.2 Requisitos de ingreso:

Los determinados por el artículo 7° de la Ley N° 24.521 de Educación Superior, y los que surgen de las condiciones establecidas por la UNLaM para el ingreso a sus carreras de grado.

10.3 Estructura curricular:

En este apartado se presenta la organización curricular con la información sobre nómina de asignaturas, su carga horaria y correlatividad, carga horaria total de la carrera de Contador Público, requisitos para obtención de los títulos intermedio y final, régimen de cursada y modalidad de dictado.

Primer año:

1º Cuatrimestre

| Código Nuevo | Asignatura | Carga Horaria Semanal | Carga Horaria Cuatrimestral | Correlatividad |
|--------------|---|-----------------------|-----------------------------|----------------|
| 1 | Matemática I | 8 | 128 | --- |
| 2 | Historia Económica Social y Contemporánea | 4 | 64 | --- |
| 3 | Administración General | 8 | 128 | --- |
| | Subtotal | 20 | | |

Es copia que la presente fotocopia.
Es reproducción fiel del original q
He tenido a la vista.
SECRETARIA GENERAL
Dr. EZEQUIEL SCROCCHI
DIRECTOR
SECRETARIA GENERAL



Universidad Nacional de La Matanza

2º Cuatrimestre

| Código Nuevo | Asignatura | Carga Horaria Semanal | Carga Horaria Cuatrimestral | Correlatividad |
|--------------|---|-----------------------|-----------------------------|----------------|
| 4 | Contabilidad Básica | 8 | 128 | --- |
| 5 | Introducción al Conocimiento Científico | 4 | 64 | --- |
| 6 | Derecho Público | 4 | 64 | --- |
| | Subtotal | 16 | 256 | |

Carga horaria primer año: 576

**Segundo año:
3º Cuatrimestre**

| Código Nuevo | Asignatura | Carga Horaria Semanal | Carga Horaria Cuatrimestral | Correlatividad |
|--------------|------------------|-----------------------|-----------------------------|----------------|
| 7 | Matemática II | 6 | 96 | 1 |
| 8 | Derecho Civil | 4 | 64 | 6 |
| 9 | Economía General | 6 | 96 | 1-2 |
| | Subtotal | 16 | 256 | |

4º Cuatrimestre

| Código Nuevo | Asignatura | Carga Horaria Semanal | Carga Horaria Cuatrimestral | Correlatividad |
|--------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------------|----------------|
| 10 | Macroeconomía | 6 | 96 | 7-9 |
| 11 | Técnicas de Valuación | 8 | 128 | 4 |
| 12 | Derecho Comercial I | 4 | 64 | 8 |
| | Subtotal | 18 | 288 | |

Carga horaria segundo año: 544

**Tercer año:
5º Cuatrimestre**

| Código Nuevo | Asignatura | Carga Horaria Semanal | Carga Horaria Cuatrimestral | Correlatividad |
|--------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|----------------|
| 13 | Elementos de Costos | 8 | 128 | 11 |
| 14 | Derecho Laboral y Previsional | 4 | 64 | 8 |
| 15 | Estadística | 8 | 128 | 1 |
| 16 | Psicosociología de las Organizaciones | 4 | 64 | 3-5 |
| | Subtotal | 24 | 384 | |

384
 Certifico que la presente fotocopia
 Es reproducción fiel del original
 He tenido a la vista.
 SECRETARIA GENERAL

Dr. EZEQUIEL SCROCCHI
 DIRECTOR
 SECRETARIA GENERAL



Universidad Nacional de La Matanza

6º Cuatrimestre

| Código Nuevo | Asignatura | Carga Horaria Semanal | Carga Horaria Cuatrimestral | Correlatividad |
|--------------|--------------------------------|-----------------------|-----------------------------|----------------|
| 17 | Estructura Económica Argentina | 4 | 64 | 10 |
| 18 | Matemática Financiera | 6 | 96 | 1 |
| 19 | Estados Contables | 8 | 128 | 12-13 |
| | Subtotal | 18 | 288 | |

Carga horaria tercer año: 672

TÍTULO INTERMEDIO: Técnico Universitario en Contabilidad

Carga Horaria de asignaturas hasta tercer año: 1.792

Requisitos para la obtención del Título Intermedio: DOS Niveles de Inglés (I y II) y DOS Niveles de Computación (I y II) (256 horas)

Carga Horaria Total Título Intermedio TÉCNICO UNIVERSITARIO EN CONTABILIDAD: 2.048

Cuarto año:

7º Cuatrimestre

| Código Nuevo | Asignatura | Carga Horaria Semanal | Carga Horaria Cuatrimestral | Correlatividad |
|--------------|---------------------------------|-----------------------|-----------------------------|----------------|
| 20 | Finanzas Públicas | 6 | 96 | 6-10-15 |
| 21 | Sistemas de Información | 6 | 96 | 3 |
| 22 | Costos y Actividades Especiales | 8 | 128 | 7-19 |
| 23 | Derecho Comercial II | 4 | 64 | 12 |
| | Subtotal | 24 | 384 | |

8º Cuatrimestre

| Código Nuevo | Asignatura | Carga Horaria Semanal | Carga Horaria Cuatrimestral | Correlatividad |
|--------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|----------------|
| 24 | Administración Financiera | 6 | 96 | 18-21 |
| 25 | Teoría y Técnica Impositiva I | 8 | 128 | 19-20 |
| 26 | Contabilidad y Administración Pública | 8 | 128 | 17-19-20-21 |
| | Subtotal | 22 | 352 | |

Carga horaria cuarto año: 736

A

Certifico que la presente fotocopia
Es reproducción fiel del original
He tenido a la vista.
SECRETARIA GENERAL

Dr. EZEQUIEL SCROCCHI
DIRECTOR
SECRETARIA GENERAL



Universidad Nacional de La Matanza

Quinto año:

9º Cuatrimestre

| Código Nuevo | Asignatura | Carga Horaria Semanal | Carga Horaria Cuatrimestral | Correlatividad |
|--------------|--------------------------------|-----------------------|-----------------------------|----------------|
| 27 | Teoría y Técnica Impositiva II | 8 | 128 | 25 |
| 28 | Auditoría | 8 | 128 | 22-23-24 |
| | Subtotal | 16 | 256 | |

10º Cuatrimestre

| Código Nuevo | Asignatura | Carga Horaria Semanal | Carga Horaria Cuatrimestral | Correlatividad |
|--------------|---|-----------------------|-----------------------------|----------------|
| 29 | Seminario de Práctica Profesional Jurídico Contable | 6 | 96 | 14-16-26-27-28 |
| 30 | Seminario de Práctica Profesional Administrativo Contable | 8 | 128 | 14-16-26-27-28 |
| | Subtotal | 14 | 224 | |

Carga horaria quinto año: 480

TÍTULO FINAL: Contador Público

Carga Horaria de asignaturas propias: 3.008

Requisitos para la obtención del Título Final: CUATRO Niveles de Inglés (I, II, III y IV) y DOS Niveles de Computación (I y II) (384 horas)

Carga Horaria Total Título Final CONTADOR PÚBLICO: 3.392.

REGIMEN DE CURSADA

Todas las asignaturas del plan son cuatrimestrales.

MODALIDAD DE DICTADO

Las materias son de modalidad presencial, pudiendo incorporarse el uso de tecnologías de información y comunicación como apoyo, y/o complemento de las actividades presenciales.

10.4 Propuesta de seguimiento curricular:

La carrera cuenta con una Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios, creada y puesta en funcionamiento con la finalidad principal de observar la adecuación y adaptabilidad de los planes de estudio a los estándares y criterios de la evaluación y acreditación de carreras, a las disposiciones oficiales regulatorias de las profesiones, a la dinámica del conocimiento y a los cambios en las normas, en las prácticas profesionales y en el mundo laboral y económico. Su funcionamiento está regulado por la Disposición del Honorable Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Económicas de la UNLaM N° 17/2017.

Certifico que la presente fotocopia
Es reproducción fiel del original que
He tenido a la vista.
SECRETARIA GENERAL

Dr. EZEQUIEL SCROCCHI
DIRECTOR
SECRETARIA GENERAL



Universidad Nacional de La Matanza

11. ASIGNATURAS QUE CAMBIAN DE CORRELATIVIDAD

| Código Anterior | Código Nuevo | Asignatura | Nueva Correlatividad |
|-----------------|--------------|---|----------------------|
| 2428 | 26 | Contabilidad y Administración Pública | 17-19-20-21 |
| 2438 | 29 | Seminario de Práctica Profesional Jurídico Contable | 14-16-26-27-28 |
| 2434 | 30 | Seminario de Práctica Profesional Administrativo Contable | 14-16-26-27-28 |

12. ASIGNATURAS QUE CAMBIAN LA CARGA HORARIA

| CODIGO ACTUAL | CÓDIGO NUEVO | DENOMINACION ASIGNATURA | CARGA HORARIA SEMANAL ACTUAL | CARGA HORARIA SEMANAL PROPUESTA |
|---------------|--------------|---|------------------------------|---------------------------------|
| 2437 | 30 | Seminario de Práctica Profesional Administrativo Contable | 6 | 8 |
| 2438 | 29 | Seminario de Práctica Profesional Jurídico Contable | 8 | 6 |

13. ASIGNATURAS QUE CAMBIAN SU UBICACIÓN EN LA MALLA CURRICULAR

| Código Actual | Código Nuevo | Asignatura | Ubicación actual | Ubicación propuesta |
|---------------|--------------|---|------------------|---------------------|
| 2402 | 6 | Derecho Público | 1° cuatrimestre | 2° cuatrimestre |
| 2405 | 3 | Administración General | 2° cuatrimestre | 1° cuatrimestre |
| 2406 | 7 | Matemática II | 2° cuatrimestre | 3° cuatrimestre |
| 2407 | 15 | Estadística | 3° cuatrimestre | 5° cuatrimestre |
| 2408 | 11 | Técnicas de Valuación | 3° cuatrimestre | 4° cuatrimestre |
| 2410 | 13 | Elementos de Costos | 4° cuatrimestre | 5° cuatrimestre |
| 2411 | 9 | Economía General | 4° cuatrimestre | 3° cuatrimestre |
| 2412 | 16 | Psicosociología de las Organizaciones | 4° cuatrimestre | 5° cuatrimestre |
| 2415 | 21 | Sistemas de Información | 6° cuatrimestre | 7° cuatrimestre |
| 2416 | 10 | Macroeconomía | 5° cuatrimestre | 4° cuatrimestre |
| 2419 | 18 | Matemática Financiera | 5° cuatrimestre | 6° cuatrimestre |
| 2425 | 24 | Administración Financiera | 7° cuatrimestre | 8° cuatrimestre |
| 2428 | 17 | Estructura Económica Argentina | 9° cuatrimestre | 6° cuatrimestre |
| 2430 | 23 | Derecho Comercial II | 5° cuatrimestre | 7° cuatrimestre |
| 2431 | 20 | Finanzas Públicas | 6° cuatrimestre | 7° cuatrimestre |
| 2433 | 25 | Teoría y Técnica Impositiva I | 7° cuatrimestre | 8° cuatrimestre |
| 2435 | 27 | Teoría y Técnica Impositiva II | 8° cuatrimestre | 9° cuatrimestre |
| 2436 | 28 | Auditoría | 8° cuatrimestre | 9° cuatrimestre |
| 2438 | 29 | Seminario de Práctica Profesional Jurídico Contable | 9° cuatrimestre | 10° cuatrimestre |
| 2437 | 30 | Seminario de Práctica Profesional Administrativo Contable | 9° cuatrimestre | 10° cuatrimestre |



Universidad Nacional de La Matanza

14. ASIGNATURAS QUE CAMBIAN SUS CONTENIDOS MÍNIMOS

| Código Actual | Código Nuevo | Asignatura |
|---------------|--------------|---|
| 2400 | 1 | Matemática I |
| 2401 | 4 | Contabilidad Básica |
| 2402 | 6 | Derecho Público |
| 2403 | 5 | Introducción al Conocimiento Científico |
| 2404 | 2 | Historia Económica Social y Contemporánea |
| 2405 | 3 | Administración General |
| 2406 | 7 | Matemática II |
| 2407 | 15 | Estadística |
| 2408 | 11 | Técnicas de Valuación |
| 2409 | 8 | Derecho Civil |
| 2410 | 13 | Elementos de Costos |
| 2411 | 9 | Economía General |
| 2412 | 16 | Psicosociología de las Organizaciones |
| 2413 | 12 | Derecho Comercial I |
| 2415 | 21 | Sistemas de Información |
| 2416 | 10 | Macroeconomía |
| 2417 | 14 | Derecho Laboral y Previsional |
| 2418 | 19 | Estados Contables |
| 2419 | 18 | Matemática Financiera |
| 2425 | 24 | Administración Financiera |
| 2428 | 17 | Estructura Económica Argentina |
| 2430 | 23 | Derecho Comercial II |
| 2431 | 20 | Finanzas Públicas |
| 2432 | 22 | Costos y Actividades Especiales |
| 2433 | 25 | Teoría y Técnica Impositiva I |
| 2434 | 26 | Contabilidad y Administración Pública |
| 2435 | 27 | Teoría y Técnica Impositiva II |
| 2436 | 28 | Auditoría |
| 2437 | 30 | Seminario de Práctica Profesional Administrativo Contable |
| 2438 | 29 | Seminario de Práctica Profesional Jurídico Contable |

Es reproducción fiel del original.
He tenido a la vista.
SECRETARIA GENERAL



Universidad Nacional de La Matanza

15. VIGENCIA Y ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES

El plan propuesto regirá para los alumnos admitidos a la Universidad que comiencen la carrera durante el periodo lectivo 2019. Para el resto de las cohortes se aplicará el Plan de Transición.

16. CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADOR PÚBLICO

1 Matemática I (128hs)

Requisitos: ****

Números reales. Funciones. Límites y continuidad. Derivadas. Extremos. Integrales. Sucesiones y series.

2 Historia Económica Social y Contemporánea (64hs)

Requisitos: ****

Historia Económica y Social: la formación del sistema capitalista, el pensamiento de Keynes, la gran depresión, la segunda posguerra, las nuevas organizaciones supranacionales, la caída del muro de Berlín, la nueva globalización.

3 Administración General (128hs)

Requisitos: ****

Administración General. Caracterización de las organizaciones. Tipología. Enfoques y modelos. Teoría general de los sistemas. Sistemas administrativos. Conceptualización y clasificación de modelos. Caracterización y elementos constitutivos. Los procesos de política, conflicto, decisión, influencia, comunicación, planificación, gestión y control. La estructura organizacional, la administración y los procesos de cambio. Áreas funcionales de la empresa: conceptos generales de recursos humanos, comercialización y producción. Planeamiento. Gobierno corporativo. Autoridad y poder. Responsabilidad social.

4 Contabilidad Básica (128hs)

Requisitos: ****

Contabilidad. Antecedentes y evolución. Entes públicos y privados; con y sin fines de lucro. Sus recursos y fuentes. Operaciones y hechos económicos. Patrimonio y contabilidad. Ejercicio económico. Variaciones patrimoniales. Sistema contable. Estructuración del sistema contable. Medios de procesamiento. Métodos de registración. Registración de los hechos económicos en distintos momentos de la vida del Ente. Culminación del proceso contable, los informes contables. Estados contables o financieros.

5 Introducción al Conocimiento Científico (64hs)

Requisitos: ****

Introducción al estudio de las Ciencias Sociales: áreas, contenido y metodología. Concepto de ciencia. Conocimiento científico. Teoría y método científico. Ética profesional.

A

Es reproducción fiel del original
He tenido a la vista.-
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL



Universidad Nacional de La Matanza

6 Derecho Público (64hs)

Requisitos: ****

Principios generales del derecho. Fuentes. Estado y Constitución. Constitución Argentina. Derechos humanos. Derechos civiles y garantías constitucionales. Órganos y Poderes del Estado. Función pública. Aspectos económicos y de control. Responsabilidad del Estado. Regímenes Provinciales y Municipales. Contratos y actos administrativos.

7 Matemática II (96hs)

Requisitos: 1

Vectores y matrices. Sistemas de ecuaciones lineales. Funciones. Derivadas. Extremos.

8 Derecho Civil (64hs)

Requisitos: 6

Principios generales del derecho. Derechos civiles y garantías constitucionales. Persona: atributos y capacidad. Hechos y actos jurídicos. Obligaciones. Teoría de los contratos. Contratos en particular. Aspectos generales del derecho de familia, régimen sucesorio y derechos reales. Cooperativas y mutuales. Asociaciones civiles.

9 Economía General (96hs)

Requisitos: 1-2

Conceptos básicos de economía. Delimitación del campo de la economía como ciencia. Problemas económicos centrales. Recursos, tecnología, instituciones, población, sistemas económicos. Conceptos básicos de microeconomía. Sistemas de precios. Funciones de oferta y demanda. Competencia perfecta y monopolio. Mercados de bienes. Equilibrio general.

10 Macroeconomía (96hs)

Requisitos: 7-9

Conceptos básicos de Macroeconomía. Modelos macroeconómicos básicos. Demanda agregada: consumo, inversión y gasto público. Mercado de bienes. Función IS. Mercado financiero. Función LM. Equilibrio general. Sector externo. Multiplicadores.

11 Técnicas de Valuación (128hs)

Requisitos: 4

Cualidades de la información. Modelos Contables. Normas contables. Distintas fuentes. Normas comparadas. Valuación del patrimonio en los distintos momentos de la vida del ente. Informes contables internos y externos. Usuarios.

A

Es reproducción fiel del original.
 He tenido a la vista.
 SECRETARIA GENERAL
 Dr. EZEQUIEL SCROCCHI
 DIRECTOR
 SECRETARIA GENERAL



Universidad Nacional de La Matanza

12 Derecho Comercial I (64hs)

Requisitos: 8

Concepto y origen del Derecho Comercial. Empresa y comerciante. Teoría de los contratos. Contratos en particular. Sociedades y agrupaciones empresarias.

13 Elementos de Costos (128hs)

Requisitos: 11

Teoría general del costo. Elementos del costo. Sistemas de costeo.

14 Derecho Laboral y Previsional (64hs)

Requisitos: 8

El trabajo humano. Derecho individual del trabajo. La relación del trabajo y la empresa. Derecho colectivo del trabajo. Seguridad social.

15 Estadística (128hs)

Requisitos: 1

Estadística descriptiva. Índices. Series de tiempo. Elementos de probabilidad. Elementos de muestreo. Inferencia estadística. Regresión.

16 Psicosociología de las Organizaciones (64hs)

Requisitos: 3-5

Caracterización de las organizaciones. Los procesos de política, conflicto, decisión, influencia, comunicación, planificación, gestión y control. Autoridad y poder.

17 Estructura Económica Argentina (64hs)

Requisitos: 10

Política económica. Sectores económicos. Aspectos sectoriales.

18 Matemática Financiera (96hs)

Requisitos: 1

Teoría del interés. Rentas. Amortizaciones. Nociones de cálculo actuarial.

19 Estados Contables (128hs)

Requisitos: 12-13

La contabilidad y sus segmentos: contabilidad patrimonial o financiera, contabilidad gubernamental, contabilidad social y ambiental, contabilidad económica y contabilidad de gestión. Normas contables. Estados contables o financieros. Consolidación de estados contables o financieros. Análisis e interpretación de estados contables o financieros. Conversión de estados Contables o Financieros. Estados contables o financieros proyectados.

20 Finanzas Públicas (96hs)

Requisitos: 6-10-15

Área Económica: Conceptos básicos de finanzas públicas. Marco institucional. Presupuesto público. Recursos públicos. Gastos públicos.

He tenido a la vista.-
SECRETARIA GENERAL



Universidad Nacional de La Matanza

Área Jurídica: Estado y Constitución. Constitución Argentina. Órganos y poderes del Estado. Función Pública. Aspectos económicos y de control.

21 Sistemas de Información (96hs)

Requisito: 3

Teoría general de los sistemas. Metodologías de análisis, diseño e implementación de los sistemas de información. Aspectos tecnológicos de los medios de procesamiento y comunicaciones: utilización de software de base, utilitarios y redes. Evaluación de sistemas aplicativos. Seguridad en los sistemas de información.

22 Costos y Actividades Especiales (128hs)

Requisitos: 7-19

Teoría General del Costo. Costo para la toma de decisiones.

23 Derecho Comercial II (64hs)

Requisitos: 12

Mercado de capitales, entidades financieras y seguros. Títulos de crédito. Concursos y quiebras.

24 Administración Financiera (96hs)

Requisitos: 18-21

Administración financiera. Decisiones financieras básicas de las organizaciones. Análisis financiero. Decisiones de inversión, de financiación y de dividendos. Administración del capital de trabajo. Mercado de capitales.

25 Teoría y Técnica Impositiva I (128hs)

Requisitos: 19-20

Derecho tributario. Imposición sobre las rentas. Tributación sobre el salario. Imposición sobre el patrimonio. Otras formas de imposición.

26 Contabilidad y Administración Pública (128hs)

Requisitos: 17-19-20-21

Régimen financiero y contable del sector público: organización y contabilidad del sector público, presupuesto del sector público, gestión de la hacienda pública, gestión financiera del sector público, contabilidad gubernamental, ejecución del gasto, la gestión patrimonial, la gestión de la adquisición de bienes y servicios, teoría de control del sector público, la gestión municipal.

27 Teoría y Técnica Impositiva II (128hs)

Requisitos: 25

Autoridades de aplicación. Procedimientos tributarios. Imposición sobre los consumos. Régimen de coparticipación y multilateralidad. Diferentes jurisdicciones. Otras formas de imposición.

28 Auditoría (128hs)

Requisitos: 22-23-24

A

Certifico que la presente
Es reproducción fiel del original
He tenido a la vista.-
SECRETARIA GENERAL

DR. EZEQUIEL SCROCCHI
DIRECTOR
SECRETARIA GENERAL



Universidad Nacional de La Matanza

Auditoría interna y externa. Auditoría operativa. Auditoría en ambientes informatizados. Informe del auditor. Normas y responsabilidades legales y profesionales en el ejercicio de la auditoría.

29 Seminario de Práctica Profesional Jurídico Contable (96hs)

Requisitos: 14-16-26-27-28

Sesenta y cuatro horas de este Seminario estarán destinadas a la revisión y abordaje especializado de los siguientes contenidos temáticos que ya se han visto en asignaturas previas: Ética profesional. Órganos y Poderes del Estado. Empresa y comerciante. Sociedades y agrupaciones empresarias: procesos de sindicatura. Concursos y quiebras. Procedimientos tributarios: autoridades de aplicación y diferentes jurisdicciones.

Las treinta y dos horas restantes corresponden a la PPS y estarán destinadas a la aplicación de los conocimientos adquiridos durante el trayecto formativo. Se desarrollarán mediante la inmersión del alumno en un caso y/o ejercicio de simulación, formalizándose a través del Trabajo Integrador de Aplicación (TIdA) en correspondencia con el ejercicio profesional del Contador Público.

A través de estas actividades se pretende que el alumno adquiera las siguientes competencias:

- Conocimiento experto de la actuación del Contador Público en procesos judiciales (peritajes, concursos y quiebras) y en órganos societarios (sindicatura).
- Habilidad para integrar ese conocimiento a situaciones de la vida real.
- Capacidad de planificar la labor profesional en las cuestiones judiciales y societarias antes mencionadas.
- Comportamiento profesional ético (responsabilidad y calidad del trabajo).
- Motivación para el aprendizaje y la actualización continuos.
- Comunicación efectiva de su labor profesional (argumentación y producción de textos).

Este Seminario requiere el conocimiento teórico y práctico previo de todas las materias anteriores en correlatividad de la carrera.

La PPS se desarrollará de acuerdo al Reglamento de Práctica Profesional Supervisada y del Reglamento del Trabajo Integrador de Aplicación (TIdA).

30 Seminario de Práctica Profesional Administrativo Contable (128hs)

Requisitos: 14-16-26-27-28

Cuarenta y ocho horas de este Seminario estarán destinadas a la revisión y abordaje especializado de los siguientes contenidos temáticos que ya se han visto en asignaturas previas: Entes públicos y privados con y sin fines de lucro. Patrimonio y contabilidad. Sistema contable. Proceso contable. Informes contables. Modelos contables. Normas contables. Estados contables o financieros. Elementos del costo. Auditoría interna y externa. Régimen financiero y contable del Sector Público. Derecho Tributario. Sociedades y agrupaciones empresarias. Cooperativas y mutuales. Mercados de capitales, entidades financieras y seguros. La relación del trabajo y la empresa.

Las ochenta horas restantes corresponden a la PPS y estarán destinadas a la aplicación de los conocimientos adquiridos durante el trayecto formativo. Se desarrollarán mediante la inmersión del alumno en un caso y/o ejercicio de simulación, formalizándose a través del Trabajo Integrador de Aplicación (TIdA) en correspondencia con el ejercicio profesional del Contador Público.

A través de estas actividades se pretende que el alumno adquiera las siguientes competencias:

- Capacidad de planificar la labor profesional en las cuestiones contables, administrativas y tributarias antes mencionadas.
- Habilidad para integrar ese conocimiento a situaciones de la vida real.
- Comportamiento profesional ético (responsabilidad y calidad del trabajo).
- Motivación para el aprendizaje y la actualización continuos.
- Comunicación efectiva de su labor profesional (argumentación y producción de textos).



Universidad Nacional de La Matanza

Este Seminario requiere el conocimiento teórico y práctico previo de todas las materias anteriores en correlatividad de la carrera.

La PPS se desarrollará de acuerdo al Reglamento de Práctica Profesional Supervisada y del Reglamento del Trabajo Integrador de Aplicación (TIDA).

0901 Inglés Nivel I (64hs)

Requisitos: *****

De acuerdo con los contenidos establecidos por la resolución del Honorable Consejo Superior N° 28/2000 o actualizaciones correspondientes.

0902 Inglés Nivel II (64hs)

Requisitos: 0901

De acuerdo con los contenidos establecidos por la resolución del Honorable Consejo Superior N° 28/2000 o actualizaciones correspondientes.

0903 Inglés Nivel III (64hs)

Requisitos: 0902

De acuerdo con los contenidos establecidos por la resolución del Honorable Consejo Superior N° 28/2000 o actualizaciones correspondientes.

0904 Inglés Nivel IV (64hs)

Requisitos: 0903

De acuerdo con los contenidos establecidos por la resolución del Honorable Consejo Superior N° 28/2000 o actualizaciones correspondientes.

0911 Computación Nivel I (64hs)

Requisitos: ****

De acuerdo con los contenidos establecidos por la resolución del Honorable Consejo Superior N° 28/2000 o actualizaciones correspondientes.

0912 Computación Nivel II (64hs)

Requisitos: 0911

De acuerdo con los contenidos establecidos por la resolución del Honorable Consejo Superior N° 28/2000 o actualizaciones correspondientes.

A

Certifico que la presente fotocopia
Es reproducción fiel del original
He tenido a la vista.-
SECRETARIA GENERAL

Dr. EZEQUIEL SCROCCHI
DIRECTOR
SECRETARIA GENERAL



Universidad Nacional de La Matanza

17. INTENSIDAD DE LA FORMACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA POR ÁREA TEMÁTICA

| ÁREA | ASIGNATURA | HORAS FORM TEORICA | ESP DISTR FLEX | HORAS FORM PRACTICA | ESP DISTR FLEX | HORAS TOTALES |
|--|--|--------------------|----------------|---------------------|----------------|---------------|
| CONTABILIDAD E IMPUESTOS. | CONTABILIDAD BÁSICA | 54 | 10 | 44 | 20 | 128 |
| | TÉCNICAS DE VALUACIÓN | 54 | 10 | 54 | 10 | 128 |
| | ELEMENTOS DE COSTOS | 54 | 10 | 54 | 10 | 128 |
| | ESTADOS CONTABLES | 54 | 10 | 51 | 13 | 128 |
| | COSTOS Y ACTIVIDADES ESPECIALES | 58 | 6 | 54 | 10 | 128 |
| | TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I | 64 | 0 | 44 | 20 | 128 |
| | TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II | 64 | 0 | 44 | 20 | 128 |
| | AUDITORÍA | 54 | 10 | 54 | 10 | 128 |
| | CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 64 | 0 | 52 | 12 | 128 |
| | PRACTICA PROFESIONAL ADMINISTRATIVO CONTABLE | 0 | 32 | 0 | 16 | 48 |
| | TOTAL HORAS ÁREA | 520 | 88 | 451 | 141 | 1.200 |
| | JURÍDICA. | DERECHO PUBLICO | 42 | 6 | 16 | 0 |
| DERECHO CIVIL | | 42 | 6 | 16 | 0 | 64 |
| DERECHO COMERCIAL I | | 32 | 0 | 32 | 0 | 64 |
| DERECHO LABORAL Y PREVISIONAL | | 30 | 2 | 32 | 0 | 64 |
| FINANZAS PUBLICAS | | 32 | 0 | 0 | 0 | 32 |
| DERECHO COMERCIAL II | | 32 | 0 | 32 | 0 | 64 |
| PRACTICA PROFESIONAL JURIDICO CONTABLE | | 0 | 48 | 0 | 16 | 64 |
| TOTAL HORAS ÁREA | | 210 | 62 | 128 | 16 | 416 |
| ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN. ECONÓMICA. | ADMINISTRACIÓN GENERAL | 60 | 4 | 64 | 0 | 128 |
| | SISTEMAS DE INFORMACIÓN | 60 | 4 | 32 | 0 | 96 |
| | ADMINISTRACIÓN FINANCIERA | 60 | 4 | 32 | 0 | 96 |
| | ECONOMÍA GENERAL | 60 | 4 | 32 | 0 | 96 |
| | MACROECONOMÍA | 60 | 4 | 32 | 0 | 96 |
| | FINANZAS | 32 | 0 | 32 | 0 | 64 |

Certifico que la presente fotocopia es reproducción fiel del original. He tenido a la vista.-



Universidad Nacional de La Matanza

| ÁREA | ASIGNATURA | HORAS FORM TEORICA | ESP DISTR FLEX | HORAS FORM PRACTICA | ESP DISTR FLEX | HORAS TOTALES |
|---|---|--------------------|----------------|---------------------|----------------|---------------|
| | PÚBLICAS | | | | | |
| | ESTRUCTURA ECONÓMICA ARGENTINA | 28 | 4 | 32 | 0 | 64 |
| | TOTAL HORAS ÁREA | 360 | 24 | 256 | 0 | 640 |
| HUMANÍSTICA. MATEMÁTICA. | HISTORIA ECONÓMICA SOCIAL Y CONTEMPORÁNEA | 37 | 11 | 16 | 0 | 64 |
| | INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO | 22 | 10 | 22 | 10 | 64 |
| | PSICOSOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES | 22 | 10 | 22 | 10 | 64 |
| | MATEMÁTICA I | 44 | 20 | 54 | 10 | 128 |
| | MATEMÁTICA II | 44 | 20 | 22 | 10 | 96 |
| | ESTADÍSTICA | 44 | 20 | 49 | 15 | 128 |
| | MATEMÁTICA FINANCIERA | 44 | 20 | 32 | 0 | 96 |
| | TOTAL HORAS ÁREA | 257 | 111 | 217 | 55 | 640 |
| ESPACIO FINAL DE INTEGRACIÓN | SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL JURIDICO CONTABLE | 0 | 0 | 32 | 0 | 32 |
| | SEMINARIO DE PRACTICA PROFESIONAL ADMINISTRATIVO CONTABLE | 0 | 0 | 80 | 0 | 80 |
| | TOTAL HORAS ESPACIO | 0 | 80 | 112 | 32 | 112 |
| OTROS CONTENIDOS (Asignaturas Transversales) | INGLÉS I | 32 | 0 | 32 | 0 | 64 |
| | INGLÉS II | 32 | 0 | 32 | 0 | 64 |
| | INGLÉS III | 32 | 0 | 32 | 0 | 64 |
| | INGLÉS IV | 32 | 0 | 32 | 0 | 64 |
| | COMPUTACIÓN I | 32 | 0 | 32 | 0 | 64 |
| | COMPUTACIÓN II | 32 | 0 | 32 | 0 | 64 |
| | TOTAL HORAS | 192 | 0 | 192 | 0 | 384 |

Certifico que la presente fotocopia
Es reproducción fiel del original,
He tenido a la vista.-
SECRETARIA GENERAL

Dr. EZEQUIEL SCROGCHI
DIRECTOR GENERAL
SECRETARIA GENERAL



Universidad Nacional de La Matanza

18. CUADRO DE CONGRUENCIAS

18.1 Técnico Universitario en Contabilidad

| PERFIL | ALCANCES | ASIGNATURAS |
|---|--|--|
| <p>a. Tiene los conocimientos necesarios para colaborar en el diseño, implementación y mantenimiento de sistemas de información y organización contable de un ente.</p> <p>b. Tiene conocimientos del sistema organizacional, sus componentes y procesos, lo cual le facilita la comprensión de las posibilidades de articulación del área contable con las otras áreas funcionales de la organización.</p> <p>c. Tiene capacidad para contribuir a la implementación y puesta en práctica de decisiones y directivas superiores relacionadas con cuestiones contables.</p> | <p>-Asistir en la organización y registración de la información necesaria para la preparación y presentación de estados contables.</p> | <p>*Matemática I *Contabilidad Básica *Derecho Público *Administración General *Matemática II *Técnicas de Valuación *Introducción al Conocimiento Científico *Economía General *Psicosociología de las Organizaciones *Macroeconomía *Estados Contables *Derecho Comercial I *Derecho Laboral y Previsional</p> |
| <p>d. Conoce las normas y la mecánica aplicable a la transformación de datos en información contable, lo que le permite organizar y realizar la captación, registro y procesamiento de dichos datos, así como efectuar los controles pertinentes sobre los saldos contables y colaborar en la confección de Estados Contables.</p> <p>e. Posee capacidad para adecuarse a los diversos modelos administrativo – contables que puedan asumir las organizaciones y sus equipos de trabajo.</p> | <p>-Colaborar con los profesionales del área en el diseño e implementación de sistemas de información contable y en la realización de estudios de rentabilidad y costos.</p> | <p>*Historia Económica Social y Contemporánea *Contabilidad Básica *Técnicas de Valuación *Derecho Civil *Elementos de Costos *Matemática Financiera *Administración General *Estadística *Estructura Económica Argentina</p> |

A

Certifico que la presente fotocopia
Es reproducción fiel del original
He tenido a la vista.-
SECRETARIA GENERAL

Dr. EZEQUIEL SCROCCHI
DIRECTOR
SECRETARIA GENERAL



Universidad Nacional de La Matanza

18.2 Contador Público

18.2.1 Perfil y Actividades Profesionales Reservadas al título de Contador Público.

| PERFIL | ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS | ASIGNATURAS |
|---|--|--|
| a. Tiene los conocimientos y la capacidad para abordar la realización de las actividades reservadas al título de Contador Público según la Resolución N° 3400/2017 del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. | <p>a) Diseñar, dirigir e implementar sistemas de información contable en todos los segmentos de la contabilidad y costos.</p> <p>b) Registrar, medir y exponer la información contable, histórica y proyectada, para todo tipo de organizaciones y unidades económicas.</p> <p>c) Dirigir y realizar procedimientos de auditoría, y dictaminar en materia contable e impositiva.</p> <p>d) Realizar los procesos de sindicatura en sociedades, concursos y quiebras.</p> | <ul style="list-style-type: none"> * Matemática I * Historia Económica Social y Contemporánea * Introducción al Conocimiento Científico * Derecho Público * Administración General * Contabilidad Básica * Economía General * Psicosociología de las Organizaciones * Matemática II * Estadística * Matemática Financiera * Macroeconomía * Derecho Civil * Derecho Comercial I * Derecho Comercial II * Derecho Laboral y Previsional * Elementos de Costos * Costos y Actividades Especiales * Administración Financiera * Técnicas de Valuación * Sistemas de Información * Estados Contables * Finanzas Públicas * Teoría y Técnica Impositiva I * Teoría y Técnica Impositiva II * Contabilidad y Administración Pública * Auditoría * Estructura Económica Argentina * Seminario de Práctica Profesional Jurídico Contable * Seminario de Práctica Profesional Administrativo Contable |

Certifico que la presente foto
 Es reproducción fiel del original,
 He tenido a la vista.-
 SECRETARIA GENERAL

Dr. EZEQUIEL SCROCCHI
 DIRECTOR
 SECRETARIA GENERAL



Universidad Nacional de La Matanza

18.2.2 Perfil y Alcances.

| PERFIL | ALCANCES | ASIGNATURA |
|--|---|--|
| <p>b. Tiene conocimientos y la capacidad para el ejercicio de las competencias previstas en la Ley Nacional N° 20.488, ARTICULO 13, incisos a) y b) y ARTICULO 12° de la Ley 10.620 de la Provincia de Buenos Aires.</p> | <p>-Diseñar, dirigir e implementar sistemas de información contable en todos los segmentos de la contabilidad y costos.</p> <p>-Registrar, medir y exponer la información contable, histórica y proyectada, para todo tipo de organizaciones y unidades económicas.</p> <p>-Dirigir y realizar procedimientos de auditoría, y dictaminar en materia contable e impositiva.</p> <p>-Realizar los procesos de sindicatura en sociedades, concursos y quiebras.</p> <p>- La elaboración e implantación de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de trabajo administrativo-contable.</p> <p>-La aplicación e implantación de sistemas de procesamiento de datos y otros métodos en los aspectos contables y financieros del proceso de información gerencial.</p> <p>- La liquidación de averías, siniestros y cuestiones relacionadas con los transportes en general, sus cálculos y distribución correspondientes.</p> <p>- La dirección del relevamiento de inventarios que sirva de base para la transferencia de negocios, para la constitución, fusión, escisión, disolución y liquidación de cualquier clase de entes y cesiones de cuotas sociales.</p> <p>-La intervención en las operaciones de transferencia de fondos de comercio, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 11.867, sin perjuicio de las funciones y facultades reservadas a otros profesionales en la mencionada norma legal.</p> <p>- La intervención conjuntamente con letrados en los contratos y estatutos de toda clase de sociedades civiles y comerciales cuando se planteen cuestiones de carácter financiero, económico, impositivo y contable.</p> | <p>* Matemática I</p> <p>* Historia Económica Social y Contemporánea</p> <p>* Introducción al Conocimiento Científico</p> <p>* Derecho Público</p> <p>* Administración General</p> <p>* Contabilidad Básica</p> <p>* Economía General</p> <p>* Psicología de las Organizaciones</p> <p>* Matemática II</p> <p>* Estadística</p> <p>* Matemática Financiera</p> <p>* Macroeconomía</p> <p>* Derecho Civil</p> <p>* Derecho Comercial I</p> <p>* Derecho Comercial II</p> <p>* Derecho Laboral y Previsional</p> <p>* Elementos de Costos</p> <p>* Costos y Actividades Especiales</p> <p>* Administración Financiera</p> <p>* Técnicas de Valuación</p> <p>* Sistemas de Información</p> <p>* Estados Contables</p> <p>* Finanzas Públicas</p> <p>* Teoría y Técnica Impositiva I</p> <p>* Teoría y Técnica Impositiva II</p> <p>* Contabilidad y Administración Pública</p> <p>* Auditoría</p> <p>* Estructura Económica Argentina</p> <p>* Seminario de Práctica Profesional Jurídico Contable</p> <p>* Seminario de Práctica Profesional Administrativo Contable</p> |

Certifico que la presente fotocopia es reproducción fiel del original.

He tenido a la vista.-

SECRETARIA GENERAL

A



Universidad Nacional de La Matanza

| PERFIL | ALCANCES | ASIGNATURA |
|---|--|---|
| | <p>- La presentación con su firma de estados contables de entidades financieras regidas por la Ley N° 21.526.</p> <p>-Entender en los estados de cuenta en las disoluciones, liquidaciones y todas las cuestiones patrimoniales de sociedades civiles y comerciales y las rendiciones de cuenta de administración de bienes.</p> <p>-Realizar compulsas o peritajes sobre libros, documentos y demás elementos concurrentes a la dilucidación de cuestiones de contabilidad y relacionadas con el comercio en general, sus prácticas, usos y costumbres.</p> <p>-Realizar dictámenes e informes contables en las administraciones e intervenciones judiciales.</p> <p>-En los juicios sucesorios, realizar y suscribir las cuentas particionarias conjuntamente con el letrado que intervenga.</p> <p>-Actuar como perito en su materia en todos los fueros de la Justicia</p> <p>-Toda otra cuestión en materia económica, financiera y contable con referencia a las funciones que le son propias de acuerdo con la Ley N° 20.488. y la Ley N° 10.620.</p> | |
| <p>c. Cuenta con el conocimiento y la habilidad instrumental necesarios para realizar el proceso de recopilación, anotación, tratamiento, valuación y exposición de hechos económicos que afecten o puedan llegar a afectar el patrimonio del ente jurídico, persona humana u organización.</p> | <p>-Registrar, medir y exponer la información contable, histórica y proyectada, para todo tipo de organizaciones y unidades económicas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> * Contabilidad Básica * Elementos de Costos * Costos y Actividades Especiales * Técnicas de Valuación * Estados Contables * Contabilidad y Administración Pública * Auditoría |

A

1 1 5
EQUIEL SCROCCHI



Universidad Nacional de La Matanza

| PERFIL | ALCANCES | ASIGNATURA |
|---|--|---|
| d. Posee los conocimientos teórico-técnicos del área administrativo-contable necesarios para la elaboración, diagnóstico, evaluación, organización, proyección y auditoría de estados contables, la planificación y control presupuestario y para utilizar aquellos como fuente de información para toma de decisiones y el control de gestión. | -Dirigir y realizar procedimientos de auditoría, y dictaminar en materia contable e impositiva. | * Contabilidad Básica * Elementos de Costos * Costos y Actividades Especiales * Técnicas de Valuación * Estados Contables * Contabilidad y Administración Pública * Auditoría * Finanzas Públicas * Teoría y Técnica Impositiva I * Teoría y Técnica Impositiva II |
| e. Tiene la capacidad de relacionar los conocimientos de las áreas administrativo-contable y jurídico-contable. | -Realizar los procesos de sindicatura en sociedades, concursos y quiebras. -Dirigir y realizar procedimientos de auditoría, y dictaminar en materia contable e impositiva. | * Seminario de Práctica Profesional Jurídico Contable. * Seminario de Práctica Profesional Administrativo Contable. |
| f. Cuenta con la habilidad para aplicar metodologías y tecnologías de captación, organización, registro y procesamiento de datos y para planificar y ejecutar auditorías de sistemas de información vinculados al área de la gestión contable, de costos e impositiva. | -Diseñar, dirigir e implementar sistemas de información contable en todos los segmentos de la contabilidad y costos. -Aplicación e implantación de sistemas de procesamiento de datos y otros métodos en los aspectos contables y financieros del proceso de información gerencial. | * Sistemas de Información * Estadística * Auditoría |
| g. Posee capacidad para dirigir y coordinar grupos de trabajo, promoviendo la participación reflexiva de sus integrantes. | -Dirigir y realizar procedimientos de auditoría, y dictaminar en materia contable e impositiva. | *Psicosociología de las Organizaciones *Elementos de Costos *Costos y Actividades Especiales *Administración Financiera *Técnicas de Valuación * Sistemas de Información *Estados Contables *Finanzas Públicas *Teoría y Técnica Impositiva I *Teoría y Técnica Impositiva II * Contabilidad y Administración Pública *Auditoría *Estructura Económica Argentina * Seminario de Práctica Profesional Administrativo Contable |

Certifico que la presente fotocopia
Es reproducción fiel del original c
He tenido a la vista.-
SECRETARIA GENERAL

Dr. EZEQUIEL SCROCCHI
DIRECTOR
SECRETARIA GENERAL



Universidad Nacional de La Matanza

| PERFIL | ALCANCES | ASIGNATURA |
|---|---|--|
| <p>h. Tiene formación jurídica referida a constitución, fusión, escisión, disolución de entes, y fundados conocimientos de legislación y práctica tributarias, todo lo cual le permite brindar asesoramiento en tales materias, en forma independiente o como miembro interno de una organización.</p> | <p>-Dirigir y realizar procedimientos de auditoría, y dictaminar en materia contable e impositiva.</p> <p>-Dirección del relevamiento de inventarios que sirvan de base para la transferencia de negocios, para la constitución, fusión, escisión, disolución y liquidación de cualquier clase de entes y cesiones de cuotas sociales.</p> <p>-Entender en los estados de cuenta en las disoluciones, liquidaciones y todas las cuestiones patrimoniales de sociedades civiles y comerciales y las rendiciones de cuenta de administración de bienes.</p> | <p>*Contabilidad Básica</p> <p>*Técnicas de Valuación</p> <p>*Estados Contables</p> <p>* Derecho Público</p> <p>* Derecho Comercial I</p> <p>* Derecho Comercial II</p> <p>* Derecho Laboral y Previsional</p> <p>* Derecho Civil</p> <p>* Auditoría.</p> <p>* Seminario de Práctica Profesional Jurídico Contable.</p> <p>* Seminario de Práctica Profesional Administrativo Contable</p> |

A

Certifico que la presente fotocopia
Es reproducción fiel del original que
He tenido a la vista.-
SECRETARIA GENERAL

Dr. EZEQUIEL SCROCCHI
DIRECTOR
SECRETARIA GENERAL

19. COMPARACIÓN DE CARGAS HORARIAS

| Áreas Temáticas, Práctica Profesional Supervisada y Espacios de Distribución Flexible | Carga Horaria Mínima Estándares Resolución N° 3400/17 - Ministerio de Educación de la Nación | | Carga Horaria Actualización Contador Público | |
|---|--|---------------------------|--|--------------------|
| | Formación Teórica - Práctica Total | Formación Práctica Mínima | Formación Teórica - Práctica Total | Formación Práctica |
| Contabilidad e Impuestos | 820 | 300 | 971 | 451 |
| Jurídica | 330 | 120 | 338 | 128 |
| Administración y Tecnología de la Información | 600 | | 616 | 256 |
| Económica | | | | |
| Humanística | 465 | | 474 | 217 |
| Matemática | | | | |
| Espacios de Distribución Flexible | 385 | 180 | 497 | 212 |
| Subtotal | 2600 | 600 | 2896 | 1264 |
| Espacio Final de Integración (PPS) | 100 | 100 | 112 | 112 |
| Otros contenidos (Asignaturas Transversales) | | | 384 | 192 |
| Total | 2700 | 700 | 3392 | 1568 |

Las horas indicadas en la columna "Formación Práctica Mínima" están incluidas en las 2.700 hs de carga horaria mínima total. Lo mismo vale para la columna "Formación Práctica" respecto de las 3.392 horas que la acompañan.

Certifico que la presente fotocopia es reproducción fiel del original que he tenido a la vista.
SECRETARÍA GENERAL

Dr. EZEQUIEL SCROCCHI
DIRECTOR
SECRETARÍA GENERAL

